

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 037 -2012/SUNAT

Cargo: Coordinador Administrativo del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Eje Vial 1, lado peruano	Clasificación: Servidor Público Ejecutivo.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Pertener al cargo de Profesional¹, Profesional Especializado², Oficial Aduanero³ u Oficial Especializado⁴.• Contar con título profesional universitario.• Haber llevado y aprobado el Curso de Administración Tributaria, de Especialista en Aduanas o de Oficial de Aduanas⁵.• No registrar deméritos⁶.• Tener en la evaluación de desempeño de los últimos dos años anteriores al proceso, una calificación mínima de B en cada uno de los factores evaluados.• Contar a la fecha de convocatoria del proceso con un tiempo mínimo de tres (3) años en el Grupo Ocupacional Especialista.	
Órgano donde se asigna: Intendencia de Aduana de Tumbes	
Número de Cargos: Uno (1)	



¹ I, II ó III.

² I ó II.

³ I, II ó III

⁴ I ó II.

⁵ Requisito aplicable a los órganos de línea.

⁶ No podrá ser designado quien presente sanción vigente al momento de la designación en el cargo directivo.